

1. TÍTULO: IR D3 COBERTURA – MATRÍCULA TOTAL POR NIVELES DE FORMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA EN POSGRADO.
2. FECHAS ASOCIADAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR
<p>Fecha de creación: Octubre 31 de 2003. Primera modificación del indicador: Enero 29 de 2004. Primera actualización: Junio 24 de 2005. Segunda actualización: Agosto 15 de 2006. Segunda modificación: Junio 15 de 2007. Tercera Actualización: Mayo 6 de 2010</p>
3. FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN
Segundo semestre académico del año de análisis.
4. FUENTE DE LA INFORMACIÓN (dependencia que origina la información)
Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. Dependencia encargada en la institución.
5. OBJETIVO
Cuantificar la matrícula total de la universidad por programas académicos y niveles de formación en posgrado.
6. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR
<p>Dado que la población estudiantil puede variar de semestre a semestre, y que las instituciones realizan sus ceremonias de graduación en fechas diferentes a lo largo del año, se reportará el máximo número de estudiantes que está matriculado en el año, el cual registra la mayor cobertura (debe ser consistente con los programas reportados. Véase indicador IR D1. Multidisciplinariedad posgrado). La información reportada es independiente del semestre académico que cursa cada estudiante.</p> <p>Teniendo en cuenta que los costos de atender un estudiante dependen del área del conocimiento, del nivel de formación y de la metodología, esta información debe suministrarse con detalle para poder estimar mejor la cobertura; es decir desagregando por nivel de formación, metodología, área y núcleo de conocimiento, acordes con el SNIES, con el fin de ponderar los estudiantes en los diferentes programas siguiendo la metodología Australiana.</p> <p>En los programas curriculares de maestría y doctorado ofrecidos mediante convenios entre varias universidades, cada institución debe reportar los alumnos matriculados; para efectos de cálculo se aplicará un ponderador a cada estudiante del convenio. El ponderador utilizado será el porcentaje de participación de la institución establecido en el convenio, para tal fin se deberán reportar los convenios con su respectivo porcentaje de participación ya sea por ingresos brutos o ingresos netos.</p> <p>En los programas ofrecidos en red o en programas donde las diferentes instituciones tienen registro SNIES, las instituciones deben reportar sus estudiantes respectivos (por ejemplo, para el caso de programas doctorales conjuntos). En ningún caso la suma de estudiantes reportados por las instituciones que intervienen en el desarrollo del programa, podrá ser superior al total de estudiantes efectivamente matriculados. Para los programas de especialización la institución dueña del registro debe reportar los matriculados.</p> <p>Las especializaciones médicas clínicas se asimilan a maestrías.</p> <p>Los programas de posgrado de la misma denominación con registro propio ofrecidos en diferentes sedes de la institución se contabilizan independientemente si tienen registro diferente.</p> <p>La modalidad semipresencial que existió hasta el año 2003, se asimilará para efectos de cálculo a la modalidad a distancia.</p> <p>La información será extraída del SNIES. La institución únicamente reportará la información a través del</p>

soporte suministrado para el protocolo.

ESTUDIANTE MATRICULADO DE POSGRADO: Persona natural que posee matrícula vigente para un programa académico ofrecido por la institución. La calidad de estudiante se reconocerá a quienes hayan sido admitidos a programas de posgrado, cumplan los requisitos definidos por la universidad y se encuentran debidamente matriculados. Esta calidad sólo se perderá o se suspenderá en los casos en que específicamente se determinen.

TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS: Constituye la totalidad de los estudiantes que han registrado matrícula dentro del periodo académico de un programa.

NIVEL QUE CURSA EN EL PROGRAMA: Hace referencia a la ubicación del estudiante en los diferentes estadios de su programa de formación. Se asimila al semestre académico que cursa acorde con el número de créditos aprobados.

7. DOCUMENTOS SOPORTE QUE AYUDAN A IDENTIFICAR EL INDICADOR

- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. "Estadísticas de la Educación Superior". Resumen Anual, Glosario de términos. Bogotá. Varios años.
- Resolución No. 183 del 2 de febrero de 2004, del Ministerio de Educación Nacional. Por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES.

8. EJEMPLO

La Universidad A tiene los siguientes programas con matriculados y el siguiente convenio:

Número de Convenio	Registro SNIES	Programa Académico	Nivel de Formación	Universidades Participantes	Porcentaje de Participación	Total de Estudiantes
33	xxxx	Matemáticas	Maestría	Universidad A	80%	30
33	xxxx	Matemáticas	Maestría	Universidad E	20%	30

Nombre(S) y Apellido(S) del Estudiante	Documento de Identificación	Registro SNIES	Programa Académico	Metodología	Nivel de Formación	Semestre Nivel que cursa en el convenio	Número de Convenio
Gabriel Torres	123456	zzzz	Ginecología	Presencial	Especialidad	Primero	
Pepe Cortisor	234567	yyy	Educación	A Distancia	Doctorado	Segundo	
William Monto	1234567	xxx	Matemáticas	Presencial	Maestría	Primero	33
Francisco Rey	34567	xxx	Matemáticas	Presencial	Maestría	Segundo	33

(IMPORTANTE: el semestre académico registrado debe ser coherente con lo reportado en el índice de multidisciplinariedad).

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La cifra reportada es un número entero, sin decimales.

10. NO INCLUYE

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL RESULTADO DEL INDICADOR

12. OBSERVACIONES